

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA YARINA

Título Habilitante: 16-LOR-MAY/PER-FMC-2018-003

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 120-2018-GRL-GGR-ARA-ODPM

Inicio de vigencia del Plan: 20/04/2018 Zafra: 2018-2020 Volumen del Plan(m3): 12408.99

Consultor/Regente que suscribió BALSECA VASQUEZ ROBERTO CARLOS

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2018, Término: 25/11/2018

Nro Res. Inicio PAU: 032-2019-OSINFOR-SDFPAFFS Nro Res. Término PAU: 309-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 11.485U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta		Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen
				(m3)		movilizado	aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	1	Cedrelinga cateniformis Tornillo	1060	856.612	856.612	100%	80.8%
L	•	godieniga oatormorrino Torrino		000.0.2	000.0.=	.00,0	00,070

Fuente: Resolución N° 309-2019-OSINFOR-DFFFS *Balance de extracción de fecha: 30/11/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta Volumen aprobado (m3)		Volumen movilizado (m3)	
1	Clarisia racemosa Guariuba		226.653	0	
2	Parkia nitida Pashaco		1224.13	0	

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 20:13:44

_		
	Inciso	Descripción
- 1	DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer <mark>y/o aprove</mark> char recursos forestales, s <mark>in a</mark> utorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
		Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

